BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20234000072851

Bogotá D.C. 03-04-2023

Señores
SOLIUN S.A.S. - CONSORCIO SAN BUENAVENTURA 019
Atn. Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
proyectos@soliunsas.com
Dirección: Carrera 70C No.48-55
Teléfono: 7653016 – 3213980386
La Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No 4202 de 2016 cuyo objeto es: *"Realizar por sistema de precio global fijo la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de los estudios y diseños y de las obras de construcción de parques vecinales".*

ASUNTO: Solicitud de información sobre la incorporación de determinantes ambientales relacionadas con arbolado en espacio público. Actas WR 674 y 634A de 2017. – Radicados SDA 2022EE337560 y 2022EE337565.

Respetado Ingeniero;

A esta dependencia fue radicado un requerimiento de información por parte de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial – SEGAE de la Secretaría Distrital de Ambiente mediante los comunicados SDA 2022EE337560 y 2022EE337565, en los cuales indican que después de realizar las visitas de seguimiento a los proyectos de infraestructura, no fue posible identificar la incorporación de la determinante ambiental relacionada con el componente estratégico de *"arbolado en espacio público"* emitida para el acta WR 674 de 2017, y la determinante ambiental relacionada al componente estratégico de *"inclusión de cobertura vegetal, cubresuelos y arvenses (jardinería)"* emitida para el acta WR 634A de 2017.

En razón a ello, la Subdirección Técnica de Construcciones solicita al CONSORCIO SAN BUENAVENTURA 019 en su calidad de interventor del contrato de obra pública No 4208 de 2016 cuyo objeto es: *"Realizar por el sistema de precio global fijo los estudios y diseños técnicos y por el sistema de precios unitario fijos las obras de construcción de parques vecinales"*, informar a esta dependencia si se presentaron modificaciones en el diseño inicialmente aprobado en las actas de paisajismo referidas anteriormente; y así mismo, anexar los soportes (Actas de reunión, planos, comunicaciones, etc.) que justifiquen las razones técnicas, ambientales, sociales o económicas por las cuales no se

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2023.04.03 15:59:59 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

evidencia la incorporación de la determinante ambiental objeto de seguimiento, con el fin de remitirlas a consideración de la Secretaría Distrital de Ambiente.
Lo anterior, con el fin de remitir una respuesta clara y debidamente sustentada a la autoridad ambiental, que permita explicar con argumentos técnicos las razones que impidieron el cumplimiento de la propuesta paisajística consignada en las actas WR 674 y 634A de 2017.

Agradecemos su pronta y amable respuesta.

Cordialmente;



ANDERSON MELO PARRA
Subdirector Técnico de Construcciones

Anexos: Radicado SDA 2022EE337560 e informe de seguimiento en diez (10) folios
Radicado SDA 2022EE337565 e informe de seguimiento en once (11) folios

Copia: N/A

Elaboró: Oscar Yecid Castro Beltrán – Profesional Ambiental – STC
Proyectó: Oscar Yecid Castro Beltrán – Profesional Ambiental – STC

Revisó: Andrea Fuentes Guerrero – Abogada - STC

Aprobó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 5731803 Radicado # 2022EE337565 Fecha: 2022-12-31
Tercero: 860061099-1 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD
Dep.: SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20232100002692 Código Web: Dg@1as
FECHA:04-01-2023 10:54:41 FOLIOS: 7
RADICADOR: IVAN EDUARDO BOHORQUEZ GODOY
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SECRETARIA DE AMBIENTE
ASUNTO: ACTA WR 634A COT IDRD4208
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá DC

Doctor
ANDERSON MELO PARRA
Subdirector Técnico de Construcciones
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Calle 63 No 59 A - 06
Tel. 6016605400
Ciudad

Referencia: Acta WR 634A Contrato IDRD 4208 de 2016 cuyo objeto es "Realizar por el sistema de precio global fijo el ajuste a los diseños técnicos y por el sistema de precios unitarios fijos las obras de construcción de parques vecinales - parque urbanización Prados del Salitre 1 y 3 parque Cod. 13-178", ubicado en la localidad de Teusaquillo.

Respetado Doctor Melo,

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", formuló el Proyecto de Inversión 7794 relacionado con el "Fortalecimiento de la Gestión Urbana Sectorial, el Ecourbanismo y el Cambio Climático en el D.C.", el cual cuenta con la meta especifica de "Realizar el seguimiento a la incorporación de determinantes ambientales en 400 proyectos de infraestructura en etapa de operación", en cuyo cumplimiento la Secretaría Distrital de Ambiente realiza la verificación en la incorporación de lineamientos y determinantes ambientales en proyectos urbanos y arquitectónicos que se encuentren en la etapa de operación, y que obtuvieron el pronunciamiento de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, se permite comunicar que una vez revisada la información de soporte documental que reposa en los archivos de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y realizada visita de campo al proyecto de infraestructura, no fue posible identificar la incorporación de la determinante ambiental relacionada al componente estratégico de "*inclusión de cobertura vegetal, cubresuelos y arvenses (jardinería)*", emitidas bajo acta SDA/ JBB WR 634A de 2017.

En cumplimiento de los acuerdos conciliados en el acta, el promotor del proyecto deberá realizar las acciones administrativas que considere necesarias e informe a esta Secretaría si se presentaron modificaciones en el diseño inicialmente aprobado o presenten como evidencia las actas de recepción del Jardín Botánico de Bogotá en caso de haber entregado las especies de jardinería.

Es importante indicar que las consideraciones plasmadas en el informe, no corresponden a un permiso ambiental, ni excluyen al proyecto de las acciones de control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental que adelante la Dirección de Control Ambiental de esta Secretaría.

Si requiere más información puede comunicarse con la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial al correo gina.tejada@ambientebogota.gov.co o al teléfono 3778900.

Cordialmente,

ALEJANDRO GOMEZ CUBILLOS
SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y
GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL

C.C. Germán Darío Álvarez Lucero - Subdirección Técnica Operativa, Jardín Botánico de Bogotá, Av. Calle 63 # 68-95 Teléfono 437 7060

Anexos:
*INFORME Diseño paisajístico contrato de obra número 4208 de 2016 - Parque Urbanización Prados del Salitre I y III (6) folios.
**Acta 634A de 2017 en (5) folios.*
**Plano de Diseño en (1) PDF.*

Elaboró:				
GINA ALEJANDRA TEJADA GUTIERREZ	CPS:	CONTRATO 20220777 DE 2022	FECHA EJECUCION:	15/12/2022
Revisó:				
LILIAN ROCIO BERNAL GUERRA	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-- 20220326 DE 2022	FECHA EJECUCION:	16/12/2022
Aprobó: **Firmó:**				

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES POR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ETAPA DE OPERACIÓN.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO
Tipo de Instrumento: N/A
Nombre del proyecto: Contrato IDRD 4208 de 2016 cuyo objeto es "Realizar por el sistema de precio global fijo el ajuste a los diseños técnicos y por el sistema de precios unitarios fijos las obras de construcción de parques vecinales - parque urbanización Prados del Salitre 1 y 3 parque Cód. 13-178"
Dirección Proyecto: KR 48 22 95
Barrio: Ortezal
Localidad: Teusaquillo
Fecha de entrada en Operación: Sin Registro
Fecha de la visita: 18/08/2022
2. INFORMACIÓN PROMOTOR O PROPIETARIO PROYECTO
Nombre del promotor o propietario del proyecto: IDRD- CONSORCIO ESPACIOS SALUDABLES
Dirección correspondencia: Calle 63 No 59 A - 06
Teléfono fijo: 6016605400
Correo: IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co

3. OBJETIVOS

Verificar la incorporación de los lineamientos y determinantes ambientales emitidas para la viabilidad del proyecto de infraestructura – Diseño paisajístico parque urbanización Prados del Salitre 1 y 3 Cód. 13-178", ubicado en la KR 48 22 95 de la localidad de Teusaquillo.

4. ANTECEDENTES

Una vez revisado el archivo de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, referente al proyecto en mención, se establece que cuenta con los siguientes antecedentes:

Numero de Radicado	Fecha	Contenido
ACTA WR 634A	22/08/2017	Reunión de la mesa técnica de revisión de diseños paisajísticos con el objeto de efectuar la aprobación del diseño. El contenido documental o archivos soporte, se mencionan a continuación: *Acta. *Planimetría en (1) archivo PDF.
N/A	18/08/2022	La Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial SEGAE desarrolló visita técnica de seguimiento a la incorporación de las determinantes ambientales del diseño paisajístico

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2023.01.04 10:56:05 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

5. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto de infraestructura del diseño paisajístico en mención, presenta un globo de terreno total de 2345.98 m^2 cuyo porcentaje de áreas se diseña en 70% para zona verde y 30% para zona dura. El diseño paisajístico planteado se remitió únicamente a áreas de jardinería, puesto que la arborización del existente presentaba buenas condiciones a saber (33) individuos arbóreos de diferentes especies, con excepción de un árbol con inconvenientes físicos y sanitarios, el cual se debía reemplazarse por (1) una especie de Eugenia; tal como quedó estipulado en el acta SDA-JBB WR 634A y en el informe de arbolado presentado a la Secretaría Distrital de ambiente de Bogotá, Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna.

5.1 Localización

El proyecto se encuentra ubicado en la Avenida Carrera KR 48 22 95, UPZ (107) Quinta Paredes,barrio Ortezal, localidad (13) de Teusaquillo (Ver fig. 1).

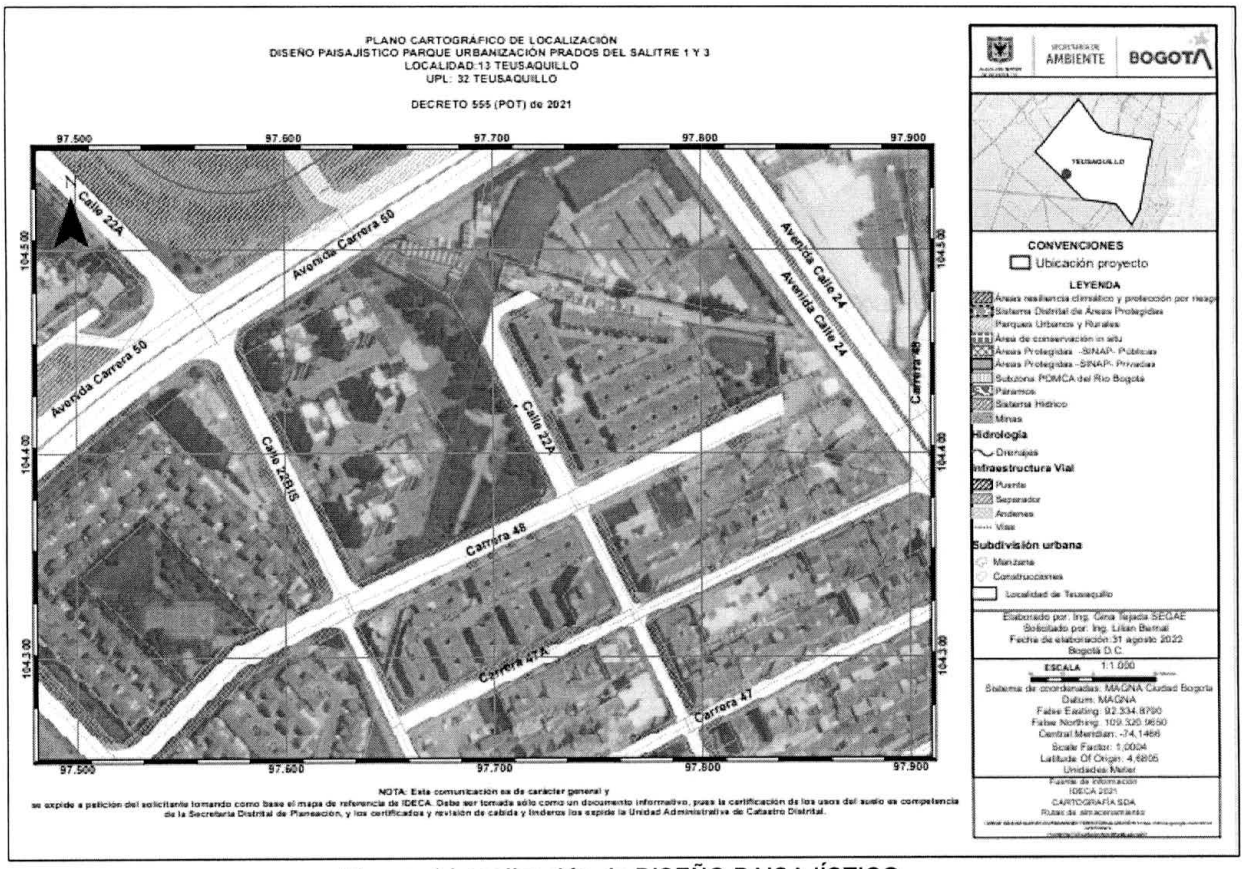


Figura. 1 Localización de DISEÑO PAISAJÍSTICO
Fuente: secretaria Distrital de Ambiente, SEGAE (2022).

5.2 MATERIALES Y EQUIPOS USADOS PARA LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO

Para el desarrollo de las actividades de seguimiento, se empleó la aplicación de *GPS Map camera* para captura de imágenes de localización con coordenadas geográficas decimales y sexagesimales en tiempo real.

6. VERIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES

A continuación, se presentan las determinantes ambientales verificadas en la visita técnica de seguimiento, las cuales se encuentran clasificadas en los componentes estratégicos descritos a continuación (Ver tabla No.1).

Tabla 1. Componentes ambientales estratégicos.

COMPONENTE: ARBOLADO EN ESPACIO PÚBLICO					
#	DETERMINANTE AMBIENTAL	CRITERIO IMPLEMENTADO		ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
		SI	NO	SI	NO
1	El arbolado propuesto bajo acta SDA/JBB WR 634A deberá contemplar lo siguiente: • Se deberá incorporar 01 individuo arbóreo de la especie *Eugenia myrtifolia* en el contenedor actual, con el fin de dar continuidad con los demás árboles de permanencia de la misma especie, ubicados sobre los andenes adyacentes a la KR 48 y la CL 22. • Se deberá hacer la conservación de (33) individuos de permanencia cuyo inventario se relaciona en el acta.	X		X	
OBSERVACIONES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEDIDA IMPLEMENTADA					

Durante el recorrido de verificación fue posible identificar arbolado de permanencia en buen estado físico y sanitario. Por otro lado, la especie nueva evidenciada, se encuentra consolidada por sus características de altura, grosor y follaje.

Se destaca que el desarrollo radicular del arbolado, no está afectando la infraestructura urbana de andenes o vías perimetrales y coinciden con las especies estipuladas tanto en el acta como en el plano de diseño suministrado por el promotor (Ver fig.2-4).



Figura 2 y 3. Detalle de arbolado especie - (*Eugenia myrtifolia*) en el área del parque.
Fuente: SDA-SEGAE (2022)

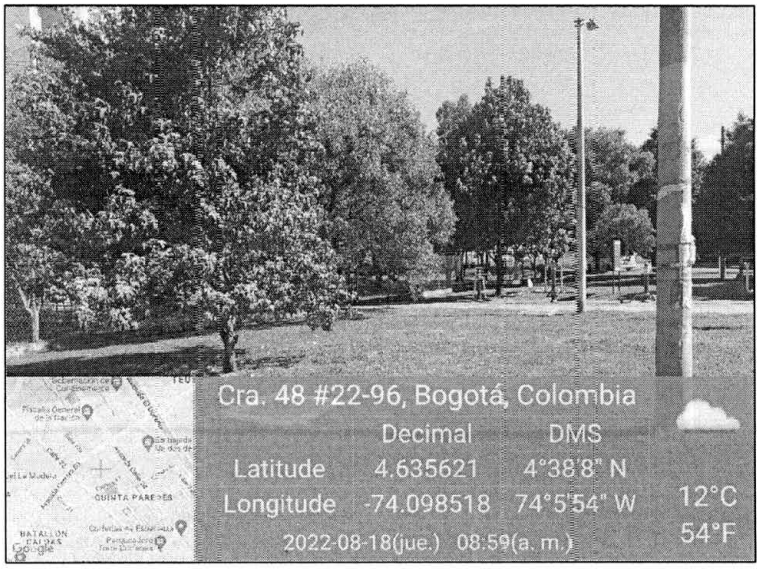


Figura 4. Detalle de arbolado de permanencia.
Fuente: SDA-SEGAE (2022)

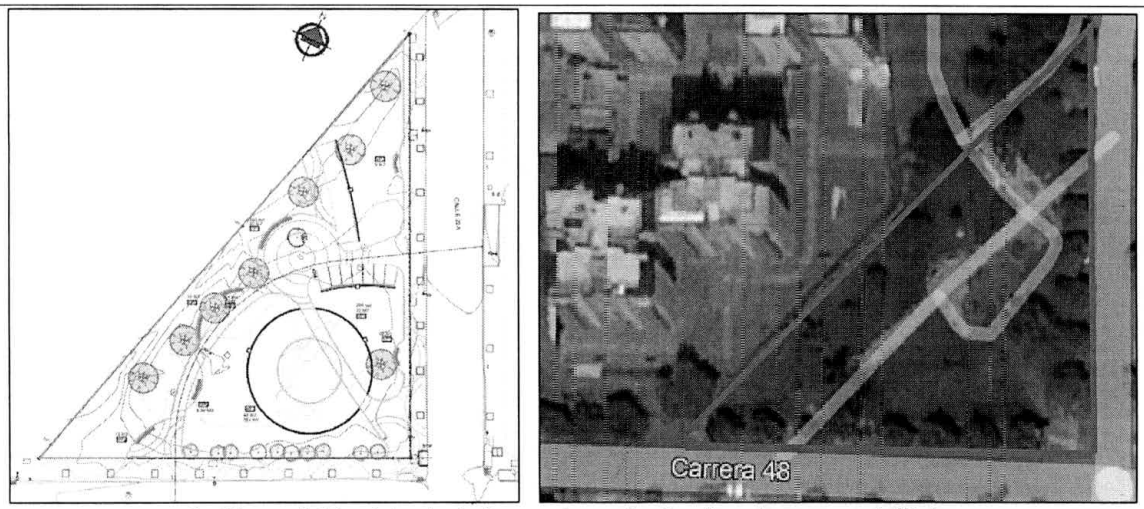
Una vez consultada la información registrada en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), fue posible consultar el cargue de datos y/o información de los individuos arbóreos de las especies referidas en el acta WR 634A de 2017.

Pese a lo anterior, es *competencia del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, el recibo a satisfacción del arbolado urbano cumpliendo los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana de Bogotá*. (Ver fig. 5)



Figura 5. evidencia individuos arbóreos en el SIGAU del JBB
Fuente: SDA-SEGAE 2022.

Adicionalmente, se evidencia la disposición del arbolado según el plano de diseño suministrado por el promotor y las imágenes satelitales actuales de la zona de intervención (Ver fig. 6).



7. Disposición del arbolado en plano de diseño e imagen satelital.
Fuente: Consorcio espacios saludable plano PDF denominado Prados del Salitre 15-06-17-PAISAJISMO (2017) e imagen satelital de Google Earth 2022.

COMPONENTE: INCLUSIÓN DE COBERTURA VEGETAL, CUBRESUELOS Y ARVENSES (JARDINERÍA)					
#	DETERMINANTE AMBIENTAL	CRITERIO IMPLEMENTADO		ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
		SI	NO	SI	NO
1	A nivel de jardinería se deberá implementar las siguientes coberturas: En la Plazoleta, ubicada en la intersección de los 2 ejes de senderos, tocando el costado occidental del parque, se propone un contorno con Limonio (*Limonium sinuatum*), con una densidad de plantación de 12 individuos /m^2. Para la zona de Juegos Infantiles, ubicada en el centro del parque se propone delimitarla con un contorno de Limonio (*Limonium sinuatum*), con una densidad de plantación de 12 individuos /m^2. En las zonas de Permanencia ubicadas en el sendero interno sobre el costado occidental del parque se proponen contornos alrededor de las bancas con Clavel chino (*Lampranthus Spectabilis*), con una densidad de plantación de 6-8 individuos /m^2. En la Zona Andenes, se ubican 2 zonas de Permanencia ubicadas dentro del polígono del parque, en las cuales se propone, delineando el contorno de las bancas: setecueros rastrero (*Schizocentron elegans*), con una densidad de plantación de 10 individuos /m^2.		X	X	
OBSERVACIONES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEDIDA IMPLEMENTADA					
Al momento de la visita de seguimiento no posible identificar la incorporación de la jardinería propuesta según lo estipulado bajo acta SDA JBB WR 2634 de 2017 (Ver fig. 7)					



Figura 7. Evidencia fotográfica (no se detalla especies de jardinería implantadas alrededor de plazoletas de permanencia, senderos o zona de juegos infantiles).
Fuente: SEGAE 2022.

8. CONCLUSIONES

Una vez verificada la información documental que reposa en los archivos de la Subdirecciónde Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y realizada la visita de campo al proyecto de infraestructura objeto de seguimiento, no fue posible identificar la incorporación de la determinante ambiental relacionada al componente estratégico de "inclusión de cobertura vegetal, cubresuelos y arvenses (jardinería)", emitidas bajo acta SDA/ JBB WR 634A de 2017.

Por lo anterior, el presente informe se remitirá al promotor, para que se gestionen las acciones administrativas que se estimen necesarias y presenten como evidencia las actas de recepción del Jardín Botánico de Bogotá en caso de haber entregado las especies de jardinería estipuladas o informen a esta secretaría si se presentaron modificaciones en el diseño inicialmente aprobado.

Del presente informe se remite copia a la Subdirección Técnica Operativa Oficina de Arborización del Jardín Botánico de Bogotá (JBB), para su conocimiento y fines pertinentes.

El presente informe fue elaborado por:

GINA ALEJANDRA TEJADA GUTIÉRREZ
Ing. Ambiental Esp. Sistemas de Información Geográfica
Dependencia SDA: Subd recc ón de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial -SEGAE
Tarjeta profesional No. 25238-347685 CND
Contrato: SDA-CPS-20220777

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 5730408 Radicado # 2022EE337560 Fecha: 2022-12-31
Tercero: 860061099-1 - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD
Dep.: SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20232100001092 Código Web: mO6a(9
FECHA:03-01-2023 09:41:18 FOLIOS: 8
RADICADOR: IVAN EDUARDO BOHORQUEZ GODOY
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: SECRETARIA DE AMBIENTE
ASUNTO: ACTA WR 674 CTO 4208
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Bogotá DC

Doctor
ANDERSON MELO PARRA
Subdirector Técnico de Construcciones
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
Calle 63 No 59 A - 06
Tel. 6016605400
Ciudad

Referencia: Acta WR 674 Contrato IDRD 4208 de 2016 cuyo objeto es "Realizar por el sistema de precio global fijo el ajuste a los diseños técnicos y por el sistema de precios unitarios fijos las obras de construcción de parques vecinales" parque Cod. 01-113 Balcones de Oriente, ubicado en la localidad de Usaquén.

Respetado Doctor Melo,

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", formuló el Proyecto de Inversión 7794 relacionado con el "Fortalecimiento de la Gestión Urbana Sectorial, el Ecourbanismo y el Cambio Climático en el D.C.", el cual cuenta con la meta especifica de "Realizar el seguimiento a la incorporación de determinantes ambientales en 400 proyectos de infraestructura en etapa de operación", en cuyo cumplimiento la Secretaría Distrital de Ambiente realiza la verificación en la incorporación de lineamientos y determinantes ambientales en proyectos urbanos y arquitectónicos que se encuentren en la etapa de operación, y que obtuvieron el pronunciamiento de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, se permite comunicar que una vez revisada la información de soporte documental que reposa en los archivos de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y realizada visita de campo al proyecto de infraestructura, no fue posible identificar la incorporación de la determinante ambiental relacionada al componente estratégico de "*arbolado en espacio público*", emitidas bajo acta SDA/ JBB WR 674 de 2017.

En cumplimiento de los acuerdos conciliados en el acta, el promotor del proyecto deberá realizar las acciones administrativas que considere necesarias e informe a esta Secretaría si se presentaron modificaciones en el diseño inicialmente aprobado, así como también las razones técnicas, ambientales, sociales o económicas por las cuales no se evidencia la incorporación de la determinante ambiental objeto de seguimiento.

Es importante indicar que las consideraciones plasmadas en el informe, no corresponden a un permiso ambiental, ni excluyen al proyecto de las acciones de control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental que adelante la Dirección de Control Ambiental de esta Secretaría.

Si requiere más información puede comunicarse con la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial al correo gina.tejada@ambientebogota.gov.co o al teléfono 3778900.

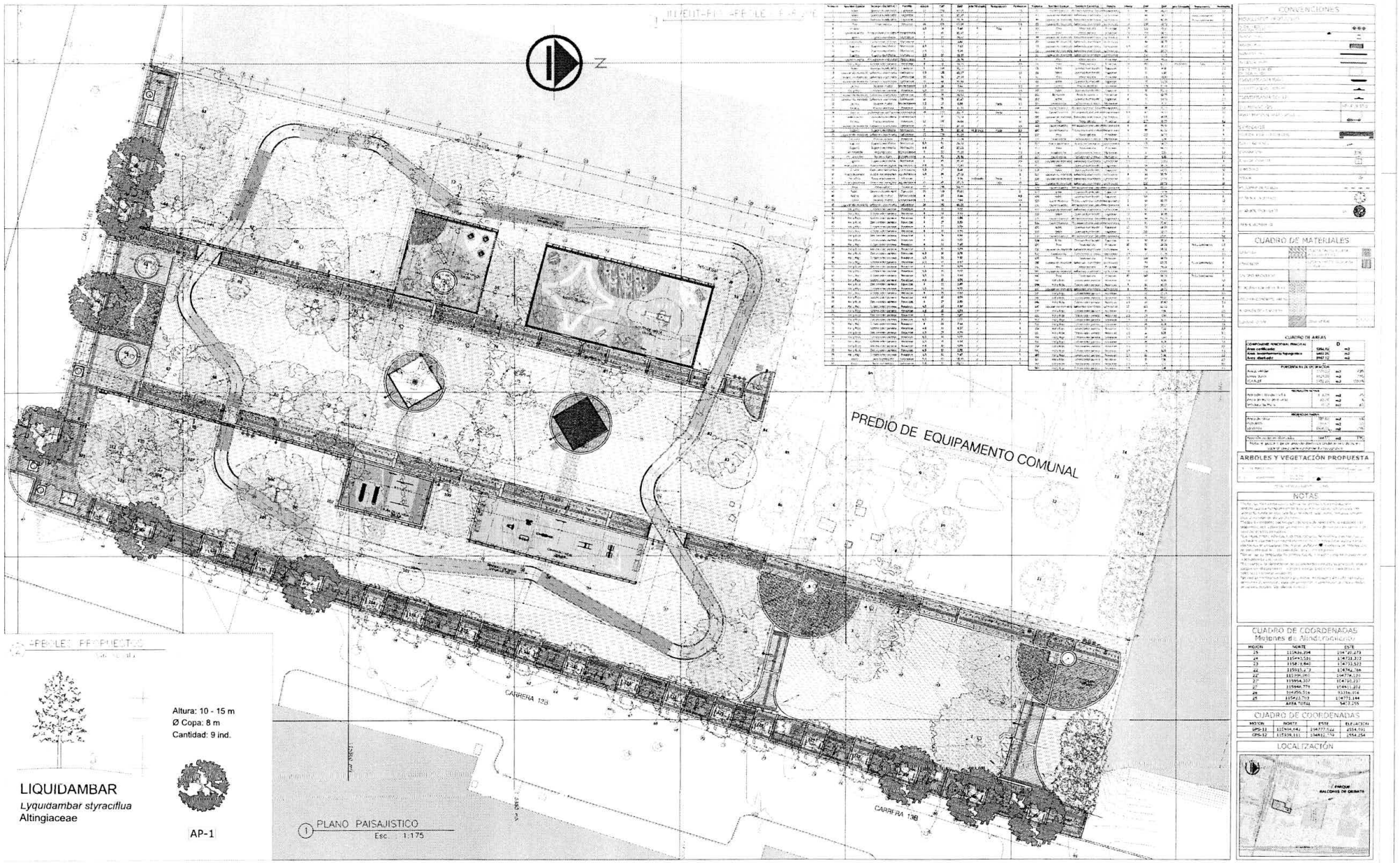
Cordialmente,

ALEJANDRO GOMEZ CUBILLOS
SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL

C.C. Germán Darío Álvarez Lucero - Subdirección Técnica Operativa, Jardín Botánico de Bogotá, Av. Calle 63 # 68-95 Teléfono 437 7060

Anexos:
*INFORME Diseño paisajístico contrato de obra número 4208 de 2016 - Parque vecinal Balcones de Oriente 01-113 en (5) folios.
**Acta 674 de 2017 en (8) folios.*
**Plano de Diseño en (1) PDF.*

Elaboró:				
GINA ALEJANDRA TEJADA GUTIERREZ	CPS:	CONTRATO 20220777 DE 2022	FECHA EJECUCION:	14/12/2022
Revisó:				
LILIAN ROCIO BERNAL GUERRA	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-- 20220326 DE 2022	FECHA EJECUCION:	16/12/2022
Aprobó:				
Firmó:				



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

PLANO PAISAJISTICO

BALCONES DE ORIENTE

01 - USAQUEN

Entre calle 18A Bis y 1a1 Bis y carrera 13E

01-113 BALCONES DE ORIENTE Arc-Vol(as)

1:175

1
OK
1

JULIO 2017

01-113

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PARQUES Y ESCENARIOS - V1

IDRD
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2023.01.03 10:07:13 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES POR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ETAPA DE OPERACIÓN.

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO
Tipo de Instrumento: N/A
Nombre del proyecto: Contrato IDRD 4208 de 2016 cuyo objeto es "Realizar por el sistema de precio global fijo el ajuste a los diseños técnicos y por el sistema de precios unitarios fijos las obras de construcción de parques vecinales" – Cod. 01-113 Balcones de Oriente
Dirección Proyecto: KR 13B 161 19
Chip predial: NA
Barrio: La Pradera
Localidad: Usaquén
Fecha de entrada en Operación: Sin registro
Fecha de la visita: 24/10/2022
2. INFORMACION PROMOTOR O PROPIETARIO PROYECTO
Nombre del promotor o propietario del proyecto: IDRD- CONSORCIO ESPACIOS SALUDABLES
Dirección correspondencia: Calle 63 No 59 A - 06
Teléfono fijo: 6016605400
Correo: IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co

3. OBJETIVOS

Verificar la incorporación de los lineamientos y determinantes ambientales emitidas para la viabilidad del proyecto de infraestructura Diseño paisajístico parque Balcones de Oriente, ubicado en la KR 13B 161 19 de la localidad de Usaquén.

4. ANTECEDENTES

Una vez revisado el archivo de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, referente al proyecto en mención, se establece que cuenta con los siguientes antecedentes:

Numero de Radicado	Fecha	Contenido
ACTA WR 674	22/08/2017	Reunión de la mesa técnica de revisión de diseños paisajísticos con el objeto de efectuar la aprobación del diseño. El contenido documental o archivos soporte, se mencionan a continuación: *Acta. *Planimetría en (1) archivo PDF.
N/A	24/10/2022	La Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial SEGAE desarrolló visita técnica de seguimiento a la incorporación de las determinantes ambientales del diseño paisajístico.

5. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El Parque Urbanización Balcones de Oriente, está compuesto por un globo de terreno, con un área total de 5356.92 m2; según certificación del DADEP, cuyo porcentaje de áreas se diseña en 70% para zona verde y 30% para zona dura, conforme a la normativa. El área de intervención del mismo contempla la propuesta de dos senderos interiores, área de juegos infantiles, zona de gimnasios vitales, ruta de la vida, sendero de trote y áreas de permanencia complementarias. No hay propuesta de arborización y/o paisajismo, puesto que la arborización actual existente está en términos generales en buenas condiciones y hay suficiencia, tal como se registró en el informe de arbolado presentado en la Secretaria Distrital de ambiente de Bogotá, Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna, con fecha de radicado 30-06-2017.

5.1 Localización

El proyecto se encuentra ubicado en la KR 13B 161 19, UPL (26) Toberín, barrio La Pradera, localidad (1) de Usaquén (Ver fig. 1).

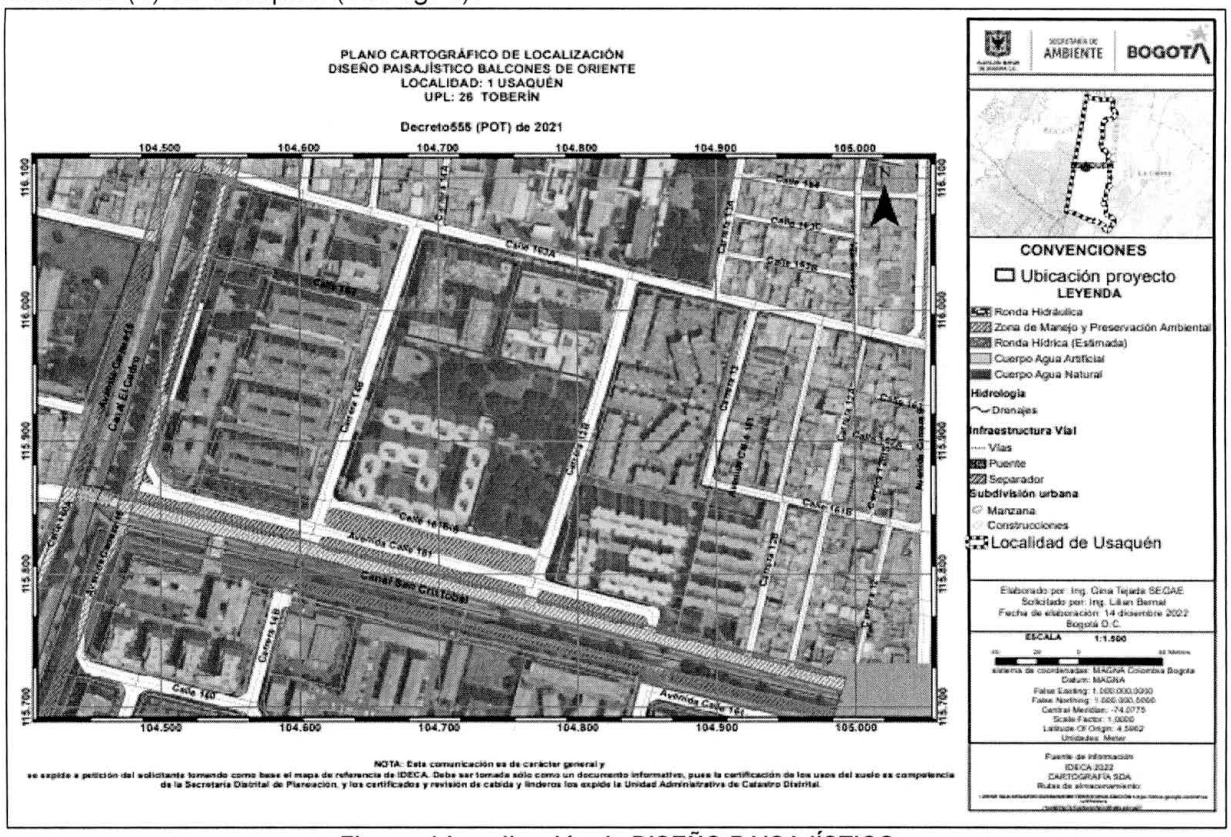


Figura. 1 Localización de DISEÑO PAISAJÍSTICO
Fuente: secretaria Distrital de Ambiente, SEGAE (2022).

5.2 MATERIALES Y EQUIPOS USADOS PARA LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO

Para el desarrollo de las actividades de seguimiento, se empleó la aplicación de *GPS Map camera* para captura de imágenes de localización con coordenadas geográficas decimales y sexagesimales en tiempo real.

6. VERIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES

A continuación, se presentan las determinantes ambientales verificadas en la visita técnica de seguimiento, las cuales se encuentran clasificadas en los componentes estratégicos descritos a continuación (Ver tabla No.1).

Tabla 1. Componentes ambientales estratégicos.

COMPONENTE: ARBOLADO EN ESPACIO PÚBLICO					
#	DETERMINANTE AMBIENTAL	CRITERIO IMPLEMENTADO		ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
		SI	NO	SI	NO
1	La distribución del material vegetal deberá realizarse de la siguiente forma según lo estipulado en el acta SDA/JBB WR 674: El diseño propone la implantación de (9) individuos de (1) una especie arbórea a saber; Liquidambar (*Lyquidambar Styraciflua*), sobre contenedores de 2.00 m x 1.00 m efectivo y la conservación de (163) individuos de permanencia cuyo inventario se encuentra establecido en el acta en mención.		X	X	
OBSERVACIONES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEDIDA IMPLEMENTADA					

Se evidenció que las especies arbóreas de permanencia se encuentran en buen estado físico y sanitario emplazado con interdistancias lineales entre ejes de árbol de aproximadamente 2 a 7 metros y su desarrollo radicular está afectando la infraestructura urbana de andenes, en adición, no se identificó pista de trote al interior del parque según el plano de diseño suministrado por el promotor.

Las especies nuevas evidenciadas en campo, se encuentran consolidadas por sus características de altura, grosor y follaje y presentan buenas condiciones físicas y sanitarias, sin embargo, no concuerdan con la especie Liquidambar (*Lyquidambar Styraciflua*) según lo aprobado en el acta SDA/JBB WR 674.

Por otro lado, no fue posible identificar la totalidad de contenedores de raíces sobre los andenes adyacentes a la carrera 13b y la calle 161 y aquellos que fueron posibles de verificar, se encuentran al interior del parque en las áreas correspondientes a gimnasios vitales y cumplen con la NTC 4109 de 2008 referente a: "*Prefabricados de concreto, bordillos, cunetas y topellantas de concreto*" (Ver fig. 2, 3 y 4).

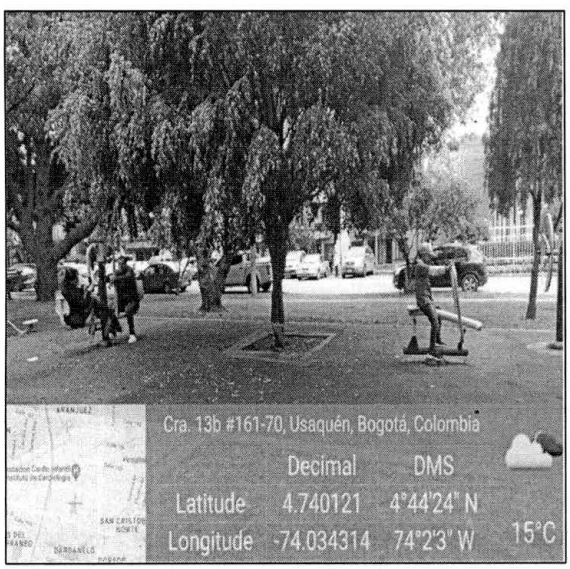


Figura 2. Arbolado en contenedores de raíces

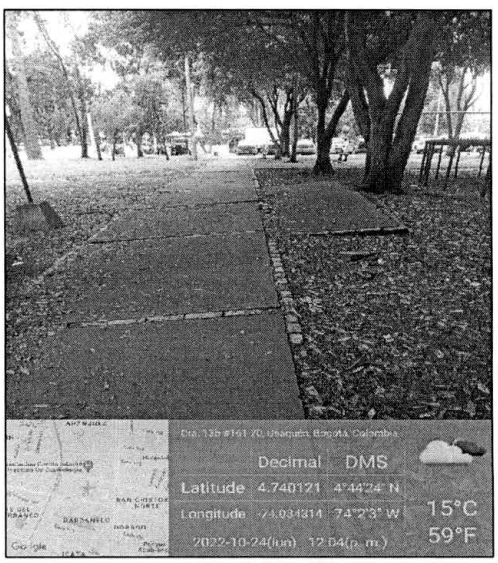


Figura 3. Desarrollo radicular de arbolado de permanencia comprometiendo infraestructura de andenes.

Fuente: SDA-SEGAE (2022)

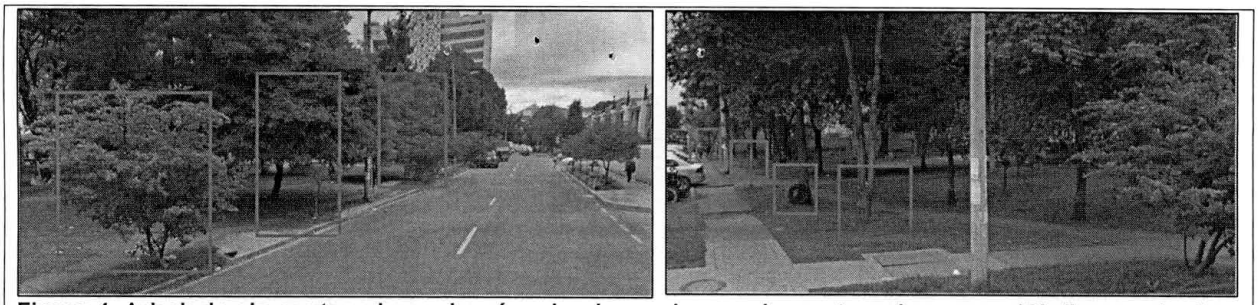


Figura 4. Arbolado sin contenedores de raíz sobre los andenes adyacentes a la carrera 13b (imagen izq.) y la calle 161(imagen der.)
Fuente: SDA-SEGAE (2022)

Una vez consultada la información registrada en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – (SIGAU), no fue posible consultar la totalidad de los datos y/o información de los individuos arbóreos de las especies referidas en el acta WR 674 de 2017.

Pese a lo anterior, es *competencia del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, el recibo a satisfacción del arbolado urbano cumpliendo los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana de Bogotá*. (Ver fig. 5)



Figura 6. evidencia individuos arbóreos en el SIGAU de la SDA
Fuente: SDA-SEGAE 2022.

A continuación, se observa la comparación de la disposición del arbolado de permanencia y/o conservación entre el plano de diseño y las imágenes satelitales actuales de la zona de intervención (Ver fig. 6).



Figura 6. Plano de diseño promotor en comparación con imagen satelital del predio. Fuente: SEGAE 2022.

7. CONCLUSIONES

Una vez verificada la información documental que reposa en los archivos de la Subdirecciónde Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y realizada la visita de campo al proyecto de infraestructura objeto de seguimiento, no fue posible identificar la incorporación de la determinante ambiental relacionada al componente estratégico de arbolado en espacio público, emitidas bajo acta SDA/ JBB WR 674 de 2017.

Por lo anterior, el presente informe se remitirá al promotor, para que se gestionen las acciones administrativas que se estimen necesarias e informen a esta secretaría si se presentaron modificaciones en el diseño aprobado por la mesa técnica de diseños paisajísticos.

Del presente informe se remite copia a la Subdirección Técnica Operativa Oficina de Arborización del Jardín Botánico de Bogotá (JBB), para su conocimiento y fines pertinentes.

El presente informe fue elaborado por:

GINA ALEJANDRA TEJADA GUTIÉRREZ
Ing. Ambiental Esp. Sistemas de Información Geográfica
Dependencia SDA: Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresaria - SEGAE
Tarjeta profesional No. 25238-347685 CND
Contrato: SDA-CPS-20220777